



ACTA 09/2024

-----**TERCERA SESION EXTRAORDINARIA**-----

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las 07:00 siete horas con 00 cero minutos del día 09 nueve de Diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), estando presentes en el Salón del Cabildo Municipal de esta ciudad los ciudadanos: LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA Presidente Municipal, Sindica Municipal LICENCIADA PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO, REGIDORES: ERICK BARRON GASCA, MARYTE RAMÍREZ HIDALGO, ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ, JAZMIN CASTILLO RAYA, LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ, GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON, JOSÉ ANDRES ZÚÑIGA ESCOBEDO, IRMA SERRANO ROA, MOISÉS DELGADO PÉREZ, INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS, todos miembros del Ayuntamiento 2024-2027 (dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete) y quien suscribe en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento Licenciada EUNICE RAMÍREZ ALONSO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 105,107,109,110, 111, 112, 113,114 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027** bajo la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, comprobación de quórum legal e instalación formal de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida en la Secretaría de Ayuntamiento.
4. Propuesta, análisis y en su caso aprobación del dictamen con número de oficio RMV/CDUOE/008/2024 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
5. Propuesta, análisis y en su caso aprobación de la séptima modificación al presupuesto de egresos del Municipio de Valle de Santiago para el ejercicio fiscal 2024.
6. Propuesta, análisis y en su caso aprobación del dictamen con número de oficio RMV/DRE/010/2024 de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico.
7. Aprobación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria.
8. Cierre de sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA.

La suscrita Secretaria de Ayuntamiento en este acto procedo a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.

Por lo que existiendo el quorum legal requerido para llevar a cabo la sesión y no existiendo impedimento legal para sesionar el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA DECLARA **LEGALMENTE ABIERTA LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA.**

En cumplimiento al último párrafo del artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se hace constar por parte de la Secretaria de Ayuntamiento que la presente sesión tiene su registro digital.

Asimismo, hago atento recordatorio y con fundamento en los artículos 27 y 30 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago a los integrantes de este cuerpo edilicio que sus participaciones deberán ser solicitadas levantando su mano sin exceder el tiempo de tres minutos y hasta por dos ocasiones por el punto a tratar, siendo el Presidente Municipal quien concederá el uso de la voz. Asimismo, se hace del conocimiento que se encuentran presentes en este salón de cabildo de las siguientes dependencias:

- Por parte de la dirección de Desarrollo Urbano, Arturo Granados Romero.
- Por parte de la Tesorería Municipal, Hosni Edef García Moreno.
- Por parte de la dirección de Desarrollo Social y Urbano, Javier González Contreras.



2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, la suscrita Secretaria de Ayuntamiento doy lectura al orden del día propuesta.

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA pone a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio la aprobación del orden del día en los términos expuestos por la Secretaria del Ayuntamiento, sometiéndose a votación.

ACUERDO: Por unanimidad con 12 (DOCE) votos a favor y ninguno en contra se aprueba el orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria, en los términos de lo expuesto.

3. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO.

Dentro del tercer punto del orden del día, informo a este órgano colegiado que ha sido de su conocimiento la documentación recibida como correspondencia recibida en esta Secretaría de Ayuntamiento, dando cuenta de la misma.

- A. El presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado, remitió para estudio y dictamen la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en materia de padrón de control estatal de motocicletas y padrón de comerciantes en el ramo de vehículos tipo motocicletas, ello como una medida legislativa para la prevención de la violencia y la delincuencia ELD29/LXVII. En consecuencia, acordaron por unanimidad remitir dicha iniciativa de manera respetuosa para su opinión, con la finalidad de que, en su caso, envíen respuesta a través de la Unidad de Correspondencia de la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien al correo electrónico de la Comisión de Seguridad Pública y de Comunicaciones: cseguridadcongresogto.gob.mx a más tardar el 19 de diciembre del año en curso. Lo anterior con fundamento en el artículo 56 fracción V párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Para tales efectos se adjunta iniciativa.

Con fundamento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca manifiesta: "Téngase por enterado al pleno del Ayuntamiento e intégrese al apéndice de la presente sesión y en caso de existir observaciones estas sean emitidas y notificadas al Poder Legislativo en los términos señalados".

4. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON NÚMERO DE OFICIO RMV/CDUOE/008/2024 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.

Dentro del cuarto punto del orden del día se da cuenta del número de oficio RMV/CDUOE/007/2024, así como el oficio RMV/CDUOE/008/2024 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, remitiendo el Presidente de dicha comisión regidor Luciano Miranda Hernández el dictamen de la evaluación de compatibilidad del oficio no. 184/DDUM/2024 referente a la licencia de uso de suelo. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita al presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, regidor Luciano Miranda Hernández exponga el dictamen, quien con autorización del Presidente Municipal hace uso de la voz en lo referente al dictamen de marras, mismo que se encuentra glosado al apéndice de la presente acta.

Hace uso de la voz el Regidor Luciano Miranda Hernández. "Bueno, el pasado 3 de diciembre se realizó la sesión extraordinaria de la comisión de Desarrollo Urbano para revisión, análisis y dictamen correspondiente del oficio número 184/DDUM/2024 el cual hace referente a la evaluación



de la compatibilidad de la situación de licencia de uso de suelo, por lo cual señor presidente informo, que los presentes integrantes de la comisión, el Regidor y Secretario el ciudadano Moisés Delgado Pérez y la vocal Regidora Maryte Ramírez Hidalgo, otorgamos a favor del dictamen referente a este punto del orden del día, así pues, solicito señor presidente, se dispense la lectura del mismo al edil debido a que fue radicado dentro de la comisión”.

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: “Con la confianza que le dimos a, o sea me dieron el dictamen y presentan aquí en el escrito para el día de hoy donde no viene que yo mencione que estoy a favor del comercio local, lo que no estoy de acuerdo es en la forma que se hicieron ilegalmente las cosas, y también vamos a estar en contra nosotros, porque también me presentan un documento donde no tiene validez y quiero que se lo ingrese aquí al expediente, no viene firmado entonces por lo tanto no tiene validez”.

Hace uso de la voz la Secretaria de Ayuntamiento Eunice Ramírez Alonso: Se ingresa

Hace uso de la voz el Regidor José Andrés Zúñiga Escobedo: “Mira, entiendo que hay un trasfondo político en este asunto del cual no quiero tomar partido porque, al final de cuentas tanto estoy de acuerdo que haya competencia económica, tanto estoy de acuerdo que hay que proteger la economía local, yo lo único que no estoy, mucho, tan de acuerdo es en el hecho de que no considero que sea correcto votar este punto en este momento toda vez que hay un, si bien sé, hay un juicio de amparo promovido por esta tienda, no sé si sea una persona física o una persona moral, entonces, si hay un juicio de amparo quiere decir que alguien se sintió vulnerado en sus derechos entonces hasta que no se resuelva el juicio de amparo, no se me hace correcto tocar este punto todavía, es mi comentario nada más”.

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: “Bueno yo agradezco a desarrollo Urbano que esté haciendo sus funciones, de hecho, el municipio tiene que estar en orden y ellos tienen que hacer sus funciones y desde luego que revisando la minuta y el dictamen que aquí se nos presenta, yo lo único que veo es de que pues nosotros dentro de nuestras funciones plenarias como regidores no está dentro de nuestras funciones que nosotros tengamos que aprobar este tipo de permisos, creo que esta función es exclusivamente de la dirección de Desarrollo Urbano, no obstante, si hay alguna situación de tipo, no sé, de amparo que lo desconozco también, pero yo lo que veo aquí es que nosotros, bueno yo en mi análisis creo que podemos incurrir nosotros en alguna responsabilidad administrativa y en algún momento hasta en alguna administración legal nosotros como ayuntamiento, entonces esto es donde yo no veo muy cierta, muy clara, hasta donde nosotros podemos llegar a responsabilizarnos en un momento dado, derivado de que no está dentro de nuestras funciones y aparte bueno, no es una política pública que tenga reglas de operación que requiera de algún ingreso que nosotros debamos aprobar, esta es mi percepción, derivado del análisis que yo hice, porque si se nos hizo llegar la minuta en tiempo y forma, el dictamen también, y también estoy de acuerdo en que se sigan haciendo estos trabajos de regularización, porque también el erario público requiere recaudar más recursos justamente porque tenemos la necesidad alcalde”.

Hace uso de la voz la Síndica Paulina Rodríguez Maldonado: “Creo que antes de opinar o hablar siendo Regidores, creo que hay que informarnos bien, y si, si está dentro de nuestras funciones este tema, por eso se sometió a sesión, esa es una, y dos, igual antes de opinar o hablar creo que hay que informarnos del caso, como va y todo, ahí están las comisiones, ahí está el Director y ahí está también Jurídico, y los invito a que pasen para que conozcan más a fondo el caso y en que estatus va, de todos modos está el director que creo que ahorita va a pasar”.

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: “Nos podrían mostrar el fundamento donde dice que es de nuestra responsabilidad”

Hace uso de la voz la Síndica Paulina Rodríguez Maldonado: “Claro, ahorita se lo mostramos, pero creo que tiene que pedir la palabra”

Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: “Bueno, yo creo que también antes de estar diciendo si es de nuestras funciones, así como bien lo comenta la Síndica, entra completamente en nuestras funciones, y vuelvo a reiterar que, para venir aquí a solicitar que se nos exponga de alguna



manera podemos ser parte de las comisiones, probablemente no es su comisión pero están abiertas, inclusive al público y si no también son transmitidas, entonces, ahí el Director, junto con su acompañante que fue en este caso la responsable jurídico del departamento, nos detallaron perfectamente cuales y cuáles fueron las pautas que se dieron para que, la Dirección, como bien lo comenta, la dirección fue la que hizo el dictamen, a nosotros únicamente como comisión se nos presentó y se nos fundamentó para saber qué es lo que estaba procediendo la dirección, nosotros no estamos más que respaldando la dirección porque ellos ya hicieron el análisis previo para tomar este dictamen, es tanto Presidente".

Hace uso de la voz el Presidente Israel Mosqueda Gasca: "Si me permiten para que en un momento pase el Director de Desarrollo Urbano y nos platicue, déjenme platicarles un poquito más trasfondo como comenta el Regidor, realmente tema político no se encuentra detrás de ello, sin embargo, quiero decirles que este tema está afectando la economía de muchos de los vallenses hoy en día, entonces, principalmente fue uno de los temas que se checaron, se convocó de esa manera para estar checando como estuvieron trabajando esas personas, no me va a dejar mentir en un momento que pase el Director, en la administración anterior aquí no se trataba de ver si se hacia el bien o se hacia el mal, si había dinero de por medio los permisos se otorgaban, tanto que hace unos días, el director también de acuerdo con sus facultades como Director, clausuro una obra que estaba precisamente en una zona prohibida, donde se estuvo construyendo en la administración anterior todos los cimientos y sin embargo hoy se clausuró todo ese tema, y el tema además de esta tienda, quiero decirles que tenía también documentación falsa, que habían ingresado aquí a la presidencia municipal, a la administración, sin embargo, me gustaría que el Director me apoyara nos diera parte de la información de todo lo que hay trasfondo de esta tienda, si me permiten que pase el Director".

Hace uso de la voz el Director de Desarrollo Urbano Arturo Granados Romero: "Buenos días, para ponerlos un poco en contexto y el procedimiento que se hizo con esta tienda, a la hora que fuimos a la inspección a supervisar, nos dimos cuenta que no contaba con el permiso de uso de suelo actualizado, que también el giro que estaba solicitando no tenía nada que ver con el permiso de uso de suelo que le habían otorgado en la administración pasada por parte del sistema de apertura rápida de empresas que es desarrollo económico, no estaba de acuerdo con lo que estaban vializando, se suspendió, con las facultades que tengo en la Dirección de Desarrollo Urbano para seguir el proceso de regularización, ahí fue donde se les solicita el estudio de compatibilidad urbanística que es un estudio técnico, entonces a la hora de ingresar ellos sus documentos, lo revisamos, no tenía nada que ver con lo que se estaba solicitando, por ahí habían documentos, que esa información la tengo reservada por los datos personales de ese tipo de convenio, o contratos que ahí hay entre particulares pero que ya se les dio a conocer, como dice el Regidor Luciano, se les dio a conocer en la comisión de Desarrollo Urbano, punto por punto, detalle por detalle, donde sí se explicó por qué se había hecho la resolución de este dictamen señor Presidente, ahorita todavía se le está dando seguimiento, se pasó a la comisión de Desarrollo Urbano para que posteriormente se pasara a sesión de Ayuntamiento para aprobar el dictamen".

Hace uso de la voz la Regidora Jazmín Castillo Raya: "Yo creo que aquí un punto medular de lo que se está dialogando, no es como tanto indagar en carácter de que se está realizando esta clausura, puesto que creo que ya quedó expuesto y claro tanto en la comisión como ahorita por parte del Director que no se encontraban en regla para poder funcionar, aquí a mi lo que me salta bastante es como en administraciones pasadas se permitía la apertura y no se daban estas investigaciones previas, creo que todas las personas que tienen un negocio tienen esa responsabilidad moral, ciudadana y legal de tener todos sus papeles en regla y de no ser así y sabiendo que se faltó desde un inicio en las aperturas, no es de sorprenderse esta situación, más allá del carácter político se debe de cuidar la economía de los comerciantes locales pero también se debe de poner el ejemplo de que así como a los comerciantes locales se les solicita tener todo en tiempo y forma para la apertura de sus negocios, no se pueden tomar privilegios especiales con empresas que vienen de fuera y cobijarlas y protegerlas más por intereses económicos, definitivamente creo que se están arrastrando problemas de otras administraciones, y cuando se tratan de solucionar, lejos de ver un apoyo se ve un obstáculo, creo que también como comenta la Regidora Maryte las comisiones son abiertas, están grabadas, entonces no creo que haya pretexto para saber que tenemos desinformación referente al dictamen, es tanto señor Presidente".



Hace uso de la voz la Sindica Paulina Rodríguez Maldonado: "A lo solicitado está en el artículo 29 fracción IV, para que la lea y cheque que, si son nuestras atribuciones y por ejemplo de la dependencia pues solo es verificar el tema de las licencias de uso de suelo, lo legal ya es tema punto y aparte, ya no tiene que ver con el tema"

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: "Ok, bueno Síndica, ¿tenemos algún procedimiento derivado de esto?, ¿hubo tal amparo?, ¿tenemos nosotros algo en puerta aquí en el municipio? porque un tribunal es el que determina si tiene o no tiene en regla los documentos dicha empresa, creo que, yo la verdad me siento ignorante para yo saber si realmente todo esto que se le presentó en algún momento por medio de un amparo, por un tercero, procede o no procede, porque esas ya son atribuciones de un juzgado de distrito federal y bueno, ellos son los que determinan, yo la verdad en esto si desconozco, y yo por eso creo que hay que dejar que las instituciones estén dando las respuestas ante estas situaciones que se están llevando a cabo".

Hace uso de la voz la Secretaria de Ayuntamiento Eunice Ramírez Alonso: "A todo el Ayuntamiento comentarles, que respecto del punto se está tratando, el tema es un dictamen de una licencia de uso de suelo, la cuestión legal que hay a la par sobre este dictamen, Presidente, nada más para que todo el Ayuntamiento tenga la precaución, de no ventilar cuestiones públicas porque de esto, hay un litigio a la par, independientemente de el dictamen y en ese sentido pues tenemos que ser cuidadosos de no trasgredir o no brindar alguna información, porque en este caso hay una contraparte que está dentro de un proceso,, entendemos ahorita las referencia de lo que usted comentaba Regidora, sí, si hay un proceso legal, pero esto es aparte de este dictamen, este dictamen forma parte de ese proceso, pero sí, no se puede abundar más en esto, la misma ley señala que debemos ser precavidos cuando el municipio este interviniendo en un asunto legal, como es este el caso, entonces nada más para tener la precaución en la cuestión jurídica pueden acercarse directamente a la dirección para ver el tema que lleva el municipio, pero si señalar que el dictamen es parte de, mas no es el todo de ese proceso que está llevando, solamente para que tengan esa precaución, es tanto señor Presidente".

Hace uso de la voz el Regidor Luciano Miranda Hernández: "Para sumar el comentario de mi compañera Maryte que también es parte de la comisión, en la minuta del dictamen se hace referencia a lo que dijo en su momento el Regidor Moisés, ahí está plasmado para cualquier aclaración".

Hace uso de la voz el Regidor José Andrés Zúñiga Escobedo: "Yo nada más para cerrar Presidente, es que, en realidad yo en lo personal no estoy en contra de que la dirección de Desarrollo Urbano realice sus funciones, al contrario, los felicito porque si están realizando sus funciones, si hay una licencia vencida, si están faltando a lo que el reglamento establece, está perfecto que hagan su chamba, digo yo lo único que, nada más para cerrar, es en el sentido que nos están confirmando que hay un litigio y a mi parecer digo si hay un juicio de amparo, alguien se sintió trasgredido en sus derechos, por eso era lo que yo decía, no se me hacía correcto en este momento tocar ese punto nada más".

Hace uso de la voz la Sindica Paulina Rodríguez Maldonado: "Es que creo que debemos de tocar el punto para que dentro del juicio se vea que si es un respaldo y que si es real toda la información que se está pasando a través de la dirección, creo que si leyeron el dictamen viene muy claro las faltas, y todo el proceso en el que se lleva, entonces, creo que si alguien se sintió agredido o algo así en sus derechos, primero hay que ver la parte de hacer las cosas bien para que nada salga mal, entonces creo que es la parte del ayuntamiento y del alcalde que siempre ha querido llevar, hacer las cosas correctamente para que todo salga a favor de la ciudadanía"

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: "Yo pienso que el tema no es, si en el pasado lo hicieron o no lo hicieron, si la oposición pasada lo hizo o no lo hizo, no entiendo porque hablan del pasado, o sea no tengo nada con la gente que está entrando a Desarrollo Urbano, lo que no entiendo es porque le echan culpa al pasado y están contratando a la gente del pasado, es lo que no entiendo, no estoy en contra de nadie pero si las palabras que se contradicen, que el pasado y están jalando gente del pasado, entonces, aquí lo importante es, yo lo mencione desde un principio, que el ciudadano y el comerciante local yo en el momento en que plati que con ellos, está el respaldo total al comercio local, lo que estoy en contra es con las formas que se hicieron, nada más, y me sumo al proyecto de nación: no robar, no mentir y no traicionar al pueblo de Valle y una pregunta, si llegan



las multas ¿Quién las va a pagar?, digo, es importante saber quién, porque si llegan multas en ese proceso el dinero del pueblo que es de tesorería no tiene por qué pagarlo el municipio ¿verdad?"

Hace uso de la voz la Secretaria de Ayuntamiento Eunice Ramírez Alonso: "Si, les vuelvo a comentar, dentro del dictamen, emitir un dictamen es una atribución que tiene la dependencia, y ustedes como Regidores, Síndico y Presidente, es una facultad de ustedes supervisar las actividades de cada dependencia, en este caso, nada más, es para conocimiento jurídico, si les aclaro que dentro de lo que se llama, y que ustedes refieren como amparo, se rinden informes justificados por parte de las autoridades, en esos informes justificados ellos tendrán como dice, justificar su actuar, si llegase a existir algún tema de una multa, de alguna cuestión, también la ley nos señala la responsabilidad directa del servidor público, en este caso no ustedes como personas que aprueban un dictamen, si no el origen de ese dictamen o de la cuestión del funcionario que haya emitido alguna cuestión que haga erogar al patrimonio, pero ya no se cobra a lo que es el municipio, y lo único que si comentarles es que dentro del juicio de amparo nosotros no somos autoridad, y digo nosotros porque ninguno tenemos atribución de ser autoridad juzgadora, en ese caso pues existe un juez federal que es el que dictamina esto, y las partes tendrán que probar sus dichos y también ofrecer en su momento oportuno sus pruebas y a la autoridad le corresponde rendir su informe justificado en el cual dictamina el actuar del porque hizo o no hizo"

Hace uso de la voz la Regidora Maryte: "Bueno Presidente, y con todo respeto a los compañeros Regidores, les quiero solicitar que no solamente vengan a dar un discurso de que ya no son una fracción, somos un Ayuntamiento como tal, y no es quejarnos de ayuntamientos pasados, es trabajar con la que se dejó, hacer lo mejor por Valle y eso es hacer las cosas bien, entonces, creo que no es venir a decir que ya no son una fracción si no simplemente somos un Ayuntamiento, hacer las cosas bien, y hacer las cosas que le den un beneficio a Valle y a sus ciudadanos, es tanto Presidente"

Toda vez que ha sido del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento para su escrutinio y valoración y se ha agotado el mismo, el ciudadano Presidente Licenciado Israel Mosqueda Gasca somete a votación.

ACUERDO: Con 9 (NUEVE) votos a favor y 3 (TRES) en contra de los regidores José Andrés Zúñiga Escobedo, Irma Serrano Roa y Moisés Delgado Pérez, se aprueba el dictamen contenido en el oficio RMV/CDUOE/008/2024 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial consistente en la evaluación de compatibilidad del oficio no. 184/DDUM/2024.

5. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Por lo que respecta al quinto punto orden del día, se informa que fue remitida por la Tesorería Municipal la propuesta de la séptima modificación al presupuesto de egresos del municipio de Valle de Santiago para el Ejercicio Fiscal 2024 y que se encuentra glosado al apéndice de la presente acta, mismo que ha sido puesto de conocimiento de este órgano colegiado. En este momento y con autorización del presidente municipal personal de la tesorería municipal Hosni Eddéf García Moreno hará uso de la voz para exponer el punto.

Hace uso de la voz Hosni Eddéf García Moreno "Muy buenos días, bueno pues por ahí les tengo la idea es la parte de la modificación presupuestal este, en sesiones pasadas se aprobó lo que es el convenio para en adelante tener participaciones federales y pues con esto hay que presupuestar todas esas partidas las cuales ya, este, se les hizo llegar, básicamente lo que se está hay presupuestando son partidas para sueldos, aguinaldos, primas vacacionales y pues ya seria todo.

Acto continuo y en virtud de que el punto del presente orden del día ha sido del escrutinio y valoración de este cuerpo edilicio, el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca pone a votación de los presentes la aprobación del mismo.

ACUERDO: Por unanimidad de 12 (DOCE) votos a favor, se aprueba la séptima modificación al presupuesto de egresos del municipio de Valle de Santiago para el Ejercicio Fiscal 2024 en los términos de lo señalado.



6. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON NÚMERO DE OFICIO RMV/DRE/010/2024 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO.

Dentro del sexto punto del orden del día se da cuenta del número de oficio RMV/DRE/010/2024, de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, remitiendo el Presidente de dicha comisión regidor Roberto Antonio Sardina Martínez el dictamen para su aprobación en su caso del expediente señalado en el oficio SAVS/205/2024 referente al proceso de convocatoria, desarrollo y culminación del nombramiento de delegados, delegadas, subdelegados y subdelegadas pertenecientes a las zonas rurales del municipio de Valle de Santiago. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

Con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago se solicita al presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, regidor Roberto Antonio Sardina Martínez quien con autorización del Presidente Municipal expone lo referente al dictamen citado, mismo que se encuentra glosado al apéndice de la presente acta.

Hace uso de a voz el regidor Roberto Antonio Sardina Martínez "buenos días Presidente, Sindica, compañeros Regidores, expongo que dentro de la comisión que presido fue turnado mediante oficio de expediente que contenía el desarrollo de la convocatoria que ahí se aprobó, hago mención que estuvo presente el Director de Desarrollo Rural el Profesor Javier, el cual nos dio cuenta del proceso que se llevó a cabo y de los resultados de la misma por lo cual solicito la dispensa de la lectura del dictamen y pido se vote a favor de la aprobación del mismo por encontrarse analizado en dicha comisión".

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: "Bueno yo nada más quiero comentar que si este tenemos el dictamen tenemos la minuta y nada más este tenemos en la Ley en el artículo 116 en el penúltimo párrafo, una vez designados para su demarcación se remitirán al ayuntamiento para su formalización, es decir nada mas no se nos hizo llegar el listado de en este caso de todos los delegados y los subdelegados que van a conformar en esta administración esta función es lo único.

Hace uso de a voz el regidor Roberto Antonio Sardina Martínez "No entiendo el motivo del por qué no se le hizo llegar, pero si estaba toda la documentación y se hizo presente en la comisión que por carácter personal fue que usted no pudo asistir a dicha sesión, pero el listado si se encuentra y toda la información se encuentra.

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa "Pero podemos solicitar que se nos haga llegar nada más este el listado para tener nosotros también la información que corresponde creo que es el complemento nada mas de esto para nosotros también poder en función de ello pues estar de acuerdo y aprobar".

Hace uso de la voz el Presidente Municipal "Tengo por aquí el escrito de hecho firmado precisamente por su departamento que tienen ustedes donde este oficio ya fue hecho llegar ese día y lo tienen de recibido ahí también en la oficina en la comisión".

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: "Si no yo lo único que digo es que se nos hubiese anexado aquí a la documentación que se nos presentó para tenerlo nosotros también los documentos, de los nombramientos pues de las personas es lo único".

Hace uso de la voz la Síndica Municipal Paulina Rodríguez Maldonado: "Creo que usted es parte de la comisión y creo que ahí se tocó el tema y está todo turnado a la comisión hay lo pueden revisar, siento que si usted es parte debería de traer el tema también".

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: "Repito el artículo si me lo permite, una vez designado para su demarcación se remitirá al Ayuntamiento para su formalización, ósea a nosotros a todo el cuerpo edilicio, esa nada mas era la situación que yo comento".

Hace uso de la voz el regidor Moisés Delgado Pérez: "Este por ahí vamos a votar en contra por la razón de que soy gente también este de andar gastando suela, por ahí me di la tarea de estar investigando en algunas comunidades de que los procesos también fueron amañados, este incluso se cerró el proceso y seguían pidiendo papales para completar este el requisito de los delegados, hay



comunidades que no se realizó, la gente no está informada, incluso me tocó ver aquí en presidencia de que la gente se vino a inconformar y yo si le pido que el día que guste vayamos a ciertas comunidades sin avisarle a nadie mandamos a llamar a la gente y que nos expliquen el proceso que se realizó, y que nos explique también, este, la forma en que la gente de las comunidades supo porque mucha gente no sabía de las comunidades no hubo perifoneo o no sé nada más el que iba a ser delegado es el único que sabía y se quedó aquí en la asamblea que no iba a ser a mano alzada y si hubo muchos a mano alzada que si se aprobó de que iba a ser por urna que no se llevó entonces yo pienso que ahí estuvo mal y que nos diga también usted los diez municipios, bueno yo lo vi oficialmente en un periódico no sé si sea verdad, que nos diga que comunidades son las que tuvo problemas, estamos conscientes pero si queremos saber cuáles son las que va designar usted”.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal “muchas gracias Regidor, abonando un poquito al tema de lo que está comentando, efectivamente tenemos días posteriores para recabar parte de la información que no fue recabada en ese momento, y me encanta la idea que le gusta gustar suela, lo voy a invitar para que nos acompañe todos los días, sin embargo, parte de toda esa información ya fue entregada en su momento y si me permite podemos proseguir”.

Hace uso de la voz el Regidor Moisés Delgado Pérez: “Bueno perdón nada más para cerrar si me puede pasar la información este o donde puedo ver cuáles son las comunidades las diez que usted va a designar por favor nada más”.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal: “No se va designar ninguna sin embargo parte de esa información se la podríamos brindar terminando la sesión”.

Hace uso de la voz el Regidor José Andrés Zúñiga Escobedo: “Es que aquí es donde cobra relevancia lo que en su momento dijo el compañero muy respecto de cuando solicitaba que en la convocatoria se diera un poco más de tiempo para los registros y la promoción, digo yo sé que estaba en la convocatoria que se aprobó, pero si yo también recibí quejas comentarios, me encontré a dos tres aspirantes de delgados aquí en la presidencia donde me decían es que yo no me entere es que yo nadie me dijo nada, digo yo siento que lo que hizo falta un poco fue nada más difusión y un poco más de tiempo para los registros, y esto como experiencia de lo que sucedió en la administración pasada, en la administración pasada fue exactamente lo mismo el procedimiento incluso yo siento que fue un poco más transparente porque todas las elecciones de delegados fueron a mano levantada no a voto secreto y en su momento creo que se llevaron a cabo todas y cada una de las sesiones de elección de delegados en las comunidades, entonces yo nada más siento que en su momento si debimos a ver dejado un poco más de lapso de tiempo para el registro y la promoción de la convocatoria”.

Hace uso de la voz la Síndica Municipal Paulina Rodríguez Maldonado: “Una disculpa por lo que voy a decir, pero tal parece que no hemos estado en las sesiones o en comisiones o enterados de lo que está pasando en nuestro Ayuntamiento, porque eso se vio en la sesión que vimos eso, donde marcaba que teníamos poco tiempo pasado en la Ley del Gobierno del Estado, donde no nos daban los tiempos y no marcaba justo esos días y se dio tiempo después para subsanar todo lo que no podíamos tener y claro que se dio difusión según lo que podía el Ayuntamiento en su momento por corto tiempo, por corto presupuesto y no sé de qué manera nos comentan que no fue abierto más bien los invito a todos ustedes a que formen parte real de todos estos procesos que se han llevado a cabo así como los otros Regidores que si han estado constantemente acompañando o yendo a justamente todas estas votaciones, me hubiera gustado que asistieran para que vieran de qué manera se llevó a cabo esto”.

Hace uso de la voz de el Regidor Erick Barrón Gasca: “Lo que comenta el Regidor Andrés, Regidor por ahí anteriormente nos comenta usted que se hacía a mano alzado, fíjese que, así como a ustedes les comentan a nosotros en todo lo que anduvimos caminando mucho antes de campaña y todo esto la gente se molestaba por que fue por dedazo como pusieron a la gente en las administraciones pasadas, entonces igual a lo mejor a ustedes les comentan eso a nosotros nos comentaban en todas las comunidades que llegábamos gente molesta de que era por dedazo entonces nada mas eso es tanto Presidente”.



Hace uso de la voz el Presidente Municipal: *"Entonces por terminar ese punto, efectivamente hubo por hay algunos lados donde efectivamente la votación fue básicamente directa por que realmente eran formulas únicas donde solamente había el equipo perfecto para solamente las personas para ser la paridad y ahora sí que directamente entraron y no hubo ninguna designación directa mía esa es una realidad y abonando a eso pues yo entiendo también que de alguna forma entre esos debe de existir alguna persona donde estaban acostumbrados a que existiera algún dedazo o algún apoyo iban directamente entiendo esa parte que se encuentran molestos tanto que hasta podría decir que la oposición está molesta por que cree que gana y le robaron unas elecciones".*

Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más participaciones el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación el dictamen de la Comisión y en caso de ser aprobado se realicen a través de la dirección de Desarrollo Social y Urbano las notificaciones correspondientes para la entrega de los nombramientos citados en el expediente que fue dictaminado.

ACUERDO: Con 9 (NUEVE) votos a favor y 3 (TRES) en contra de los regidores José Andrés Zúñiga Escobedo, Irma Serrano Roa y Moisés Delgado Pérez, se aprueba el dictamen contenido en el oficio RMV/DRE/010/2024 de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico consistente en el expediente señalado en el oficio SAVS/205/2024 referente al proceso de convocatoria, desarrollo y culminación del nombramiento de delegados, delegadas, subdelegados y subdelegadas pertenecientes a las zonas rurales del municipio de Valle de Santiago

7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Una vez que se han agotado los puntos del orden del día el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca instruye a la Secretaria de Ayuntamiento ponga a consideración de este órgano colegiado con el 09/2024 (nueve/dos mil veinticuatro) de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 09 nueve de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro para su aprobación.

ACUERDO: Por unanimidad de 12 (DOCE) votos a favor; se aprueba el acta de la TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

8. CLAUSURA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027.

El ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca agradece la presencia en el desarrollo de esta TERCERA SESION EXTRAORDINARIA del Ayuntamiento 2024-2027 y declara los trabajos clausurados de la misma, siendo las siete horas con cuarenta y cuatro minutos del día 09 nueve de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

PARA EL EJERCICIO 2024-2027



LIC. ISRAEL MOSQUEDA GASCA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO
SINDICA




C. ERICK BARRON GASCA
REGIDOR



LIC. MARYTE RAMÍREZ HIDALGO
REGIDORA


ING. ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ
REGIDOR


C. JAZMIN CASTILLO RAYA
REGIDORA


C.P. LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ
REGIDOR


ING. GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON
REGIDORA


C. JOSÉ ANDRÉS ZÚNIGA ESCOBEDO
REGIDOR


LIC. IRMA SERRANO ROA
REGIDORA


TEC. INT. IND. MOISÉS DELGADO PÉREZ
REGIDOR


C. INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS
REGIDOR



LIC. EUNICE RAMIREZ ALONSO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTISIETE) DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; DE FECHA 09 (NUEVE DE DICIEMBRE) DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) SE HACE CONSTAR. --